

VIII Seminario de Estudios del Occidente Antiguo: “El tratado del río *Iber* 2250 años después. Diplomacia e imperialismo en el Mediterráneo occidental antiguo”, 18 de octubre de 2024. Universidad Autónoma de Madrid.



ANTONIO FERNÁNDEZ TIRADO

Universidad Autónoma de Madrid

antonio.fernandezt@uam.es

Más de dos milenios nos separan del tratado entre Roma y Cartago por el que ambas potencias renegociaron sus respectivos marcos de actuación, aplazando una eventual reanudación de las hostilidades, en la península ibérica a finales del tercer siglo antes de nuestra era. En conmemoración de este hito, se celebró el 18 de octubre de 2024 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid la octava edición del Seminario de Estudios del Occidente Antiguo (SEOA), bajo el título “El tratado del río *Iber* 2250 años después. Diplomacia e imperialismo en el Mediterráneo occidental antiguo”. Dicho tratado no fue el único motivo de conmemoración, el encuentro quiso rendir homenaje, *ad honorem*, a la figura del difunto profesor Santiago Montero Herrero cuya prolífica trayectoria académica en relación con la Historia de Roma y sus aspectos vinculados con lo sacro y religioso, deja un encomiable testigo, titánico de recoger.

El encuentro vinculado al grupo *Occidens* fija sus raíces en el proyecto de investigación competitivo “El tiempo de las guerras púnicas y sus relatos: Interacción, hibridación y multipolaridad en el occidente mediterráneo” TiGP (PID2022-141458NB-I00), construyendo el eje discursivo sobre el Tratado del río *Iber* como efeméride diplomática. La jornada comenzó con la presentación por parte de Eduardo Sánchez Moreno (Universidad Autónoma de Madrid), IP del proyecto junto con Jorge García Cardiel (Universidad Complutense de Madrid). Tras la bienvenida se procedió con las intervenciones de los y las conferenciantes, tomando la palabra, en primer lugar, Nicolas Wiater de la Universidad de Sant Andrews con su ponencia “The Contested Frontier. The role of the Ebro in Polybius Narrative”.

Pese a las actualizadas hipótesis, el traspaso del río *Iber* por los cartagineses, junto a la captura de Sagunto, ha sido interpretado tradicionalmente desde la historiografía como el *casus belli* que enfrentará a la República Romana y a la metrópoli africana, dando inicio al conflicto que abarcará desde el 218 al 201 a. C. Wiater acercó la controversia, cuestionando el orden de los acontecimientos a través de los relatos comparados de Polibio, Tito Livio y las *Res gestae*. Los intereses respectivos por extender sus influencias

Recibido: 2 de abril de 2024; aceptado: 23 de abril de 2025; publicado: 30 de abril de 2025.

Revista Historia Autónoma, 26 (2025), pp. 154-157

e-ISSN: 2254-8726.

en la península ibérica se presentaron como incontestables, no así la construcción historiográfica del *limes* pactado en el río *Iber* como detonante, *sensu stricto*, del conflicto. Mediante la contrastación y comparación de los relatos en las fuentes, se invitó a la reconsideración del rol del *Iber* en la narrativa de Polibio, enfatizando la importancia del *territorio* sobre el carácter inviolable de la frontera pactada.

Tras la intervención de Wiater, tomó la palabra Gabriel Rosselló (Universitat de les Illes Balears) con su presentación “Diplomacia cartaginesa en el primer período de entreguerras (241-218 a. C.)”, quién reflexionó sobre la operatividad de la diplomacia cartaginesa en el período intermedio entre las dos primeras guerras púnicas. Poniendo de ejemplos la acuñación de moneda para uso cartaginés, en contextos distantes como el norte de África (durante la rebelión de los mercenarios) o el ámbito masaliota a comienzos del año 218 a. C., a través de dracmas de iconografía común, invitó a replantear las profundas redes imbricadas en la dualidad diplomacia-comercio con las que Cartago contaba en el período acotado. Si bien estos tejidos, creados por y desde la diplomacia, podían partir de las aristocracias cartaginesas, quedaban articuladas en torno a diferentes grupos humanos repartidos por los escenarios alcanzados por la influencia de la ciudad africana.

A continuación, se procedió con el intervalo de discusión entre los y las asistentes. Finalizado este, tomó la palabra Pedro Barceló (Universität Postdam) con su ponencia “Antecedentes y consecuencias del tratado de Asdrúbal” que dialogó y polemizó con la siguiente intervención, presentada por Estela B. García Fernández (Universidad Complutense de Madrid), con el título de “El inicio de la intervención romana en Hispania: Sagunto y el Tratado del Ebro”. Dos perspectivas direccionaban estas exposiciones, la cartaginesa y la romana, y en ambas se sostuvieron posiciones críticas respecto a los *foedera* acordados con los agentes locales de núcleos-ciudades como la propia Sagunto o *Ilici* (Elche) y las disposiciones de ambas potencias a “faltar a lo acordado” como sostuvo Barceló. García Fernández incidió no solo en los cambios y conflictos políticos-militares a colación de los mencionados *foedera*, sino también en el complejo entramado jurídico (*iures*) al que los romanos fijaron a aquellos que fueron sometidos, bien mediante *deditiones*, *in fidem* o *dictionem*, ya por pactos de *amicitia*.

La jornada prosiguió con un segundo turno de discusión a colación de los temas expuestos. El debate se plegó en torno a los argumentos esgrimidos por Barceló y García Fernández. El complejo *statu quo* sustentado en los sistemas de alianzas y pactos conformaba un panorama legal que fijaría las agencias de las élites locales de diferentes *ethné*, contestanos, edetanos, ilergetes, olcades, entre otros, y que, en última instancia, explicaría las faltas y desacuerdos políticos entre las potencias hegemónicas enfrentadas. Existió cierto consenso en sostener cómo el relato polibiano es incapaz de proveernos de explicaciones más desarrolladas para estas complejas coyunturas, pues el “destino manifiesto” de la República romana señalado por el autor, impide ver más allá.

La tercera sesión del encuentro ofreció tres ponencias más, la primera con el tándem conformado por Alberto Pérez Rubio (Universidad Autónoma de Madrid) y María del Mar Gabaldón Martínez (Universidad CEU-San Pablo), quienes bajo el título de “Guardándose la espalda: la amenaza gala y el tratado del Ebro” desarrollaron sendos argumentos sobre el *tropos* del *metus gallicus* y los movimientos que estos grupos heterogéneos y multiétnicos experimentaron durante el siglo III a. C. Aunque Polibio sostenga que “en esta época la Fortuna infundió a todos los galos como un estado epidémico de guerra” (Plb. 2.20.7-8), la presentación dio cabida a repensar el dinamismo de la República romana en el contexto del Mediterráneo occidental. ¿Fueron sus políticas de expansión reactivas al temor por aquellos grupos humanos asentados en el valle del Po? Uno de los baluartes argumentales esgrimidos durante la charla invita a teorizar que, si seguimos a Polibio y Tito Livio, apriorísticamente este “guarecer las espaldas al galo”, estaría legitimado en el recuerdo del saqueo de Roma del 390 a. C. por parte del *ethnos* de los Senones. Los conferenciantes sostuvieron que la República romana acudió al pacto con Asdrúbal como medio para atender los movimientos multiétnicos de los galos.

La penúltima locución corrió a cargo de Jorge García Cardiel y Miguel Esteban Payno (Universidad Autónoma de Madrid), quienes en su título lanzaban a la audiencia la cuestión “¿Un tratado solo a tres bandas? El papel de los actores hispanos en el reparto de áreas de influencia en el 226 a. C.”. Ambos conferenciantes acercaron ideas respecto a las lecturas sobre el papel del “tercer bando”, el de los hispanos, que no debe interpretarse desde presupuestos de un *ethnos* homogéneo ni “bipolar” en el sistema de alianzas. Para dichas propuestas, los marcos interpretativos *braudelianos* resultan de lo más acertados, como indicó Esteban Payno, al entender a los hispanos y sus agencias colectivas en relación al Tratado del río *Iber* como grupos y agentes partícipes en “mundo/circuito conectado”, como lo fue el Mediterráneo de los siglos III-II a. C.

Los efectos de los acuerdos realizados entre hispanos, cartagineses y romanos mediante diferentes pactos de *amicitia*, “rara vez se desarrollaron desde *status* de simetría”, recordó García Cardiel. Las alianzas no implicaban posiciones monolíticas en el complejo escenario que constituyó la península ibérica del período. García Cardiel se sirvió de varios ejemplos a través de yacimientos como el Tossal de Manises, La Serreta de Alcoy, Illeta dels Banyets en Campello o Es Culleram en Ibiza, donde los registros arqueológicos dejan evidencias de coexistencias y aculturaciones de los grupos locales en relación a “los otros” (púnicos y romanos). Como respaldo a esto, se trajeron a colación los episodios sobre las lealtades cambiantes de los jefes Indíbil de los ilergetes y Amusico de los ausetanos (Liv. 21, 61), inicialmente, aliados de Aníbal, o el reconocimiento del propio Escipión como rey en la narración relativa a su *imitatio Alexandri* tras la captura de Cartago Nova (Plb. 10.38.3).

La última intervención corrió a cargo de Hannah Cornwell (University of Birmingham) y Enrique García Ríaza (Universitat de les Illes Balears), “Rivers and Diplomacy in the Roman

Republic”. Bajo este encabezado, Cornwell presentó otro subtítulo “Vengeance of Quiomara, exchange at the river. Diplomacy and the boundaries of diplomacy”, donde se exploró el carácter sacro de los espacios fluviales como vías de encuentros, intercambios y negociación desde la prehistoria. En contraste con el Tratado del *Iber*, donde este “media” como límite físico de los acuerdos, se contrapuso el episodio de la gálata Quiomara, quien, rechazando las insinuaciones de un centurión romano, fue violada por aquel e intercambiada mediante el pago de recompensa en la orilla de un río. Posteriormente, Quiomara se cobrará su venganza ofreciendo la cabeza del centurión a su esposo (Liv. 38.24).

Finalmente, Enrique García Riaza discurrió sobre la materialidad de las vías naturales, donde un ejemplo de las evoluciones de los hitos geográficos puede encontrarse en las *mutationes* de los itinerarios romanos. Los ríos como espacios liminales configuran parte de la realidad de las gentes que confluyen y convergen en sus orillas. El ponente quiso ir más allá en las relaciones medio natural-agencias humanas al señalar procesos de extracción de recursos hídricos o minerales procedentes de los diferentes distritos mineros de la península ibérica, en relación con aspectos como las retribuciones de las soldadas para los numerosos contingentes de mercenarios, pagadas en metales. Este hecho, necesariamente hubo de repercutir en el *modus vivendi* de grupos humanos implicados y afectados directa e indirectamente en los acontecimientos que discurrieron entre el 226 y el 205 a. C.

El VIII SEOA concluyó con el debate de la cuestión ¿Es el *Iber* el Ebro? La pregunta nuclear sobre la identificación geográfica obligó a traer a colación la tesis de Carcopino y el Júcar como hidrónimo contemporáneo para el *Iber*, complementando este punto los argumentos de Pedro Barceló, quien identifica el antiguo río con el actual Segura. Posteriormente, cobró especial importancia la discusión sobre el *metus gallicus* en el contraste entre construcción narrativa, prorromana, del propio Polibio, y el terror ante el recuerdo del saqueo de Roma acontecido en el 390 a. C. Esteban Payno y Pérez Rubio compararon impresiones: mientras que el primero estuvo inclinado hacia el recurso “propio de Polibio”, Pérez Rubio sostuvo un temor tangible ante los galos, quienes para el contexto del 226 a. C. suponían una amenaza. Tras los agradecimientos, el acto concluyó con el convencimiento sobre la necesidad de seguir elaborando nuevas narrativas en torno al conflicto que sacudió al Mediterráneo al término del siglo III a. C.